

24/01/2017

Robo calificado: en prisión preventiva queda banda que asaltó a 4 personas, hiriéndolas con un machete en Santiago Centro

En prisión preventiva por el delito de robo calificado, quedaron 4 sujetos que protagonizaron un violento asalto en el sector del Mercado Central, en el que golpearon a las víctimas que paseaban la calle, las arrojaron al suelo e hirieron a una de ellas con un machete, para sustraerles los teléfonos celulares.



Según la investigación de la Fiscalía Centro Norte, los hechos ocurrieron a las 5.30 horas del domingo, cuando dos parejas que transitaban por calle Rosas, fueron interceptadas por los 4 imputados.

VIOLENTO ASALTO Y RÁPIDAS DILIGENCIAS

De acuerdo con la investigación, los imputados exigieron a las víctimas la entrega de sus teléfonos móviles, golpeándolas y arrojándolas al suelo, para luego sustraerles diferentes especies que portaban. Uno de los imputados, utilizando un arma tipo machete, propinó 3 heridas cortantes en antebrazo a otra de las víctimas, la que quedó con lesiones de carácter grave.

Tras concretar el asalto, las víctimas heridas se trasladaron hasta la Primera Comisaría de Santiago, donde hicieron la denuncia.

LA AUDIENCIA: FOTOGRAMA CLAVE

Durante la audiencia de control y posterior formalización, el abogado Gonzalo Gutiérrez destacó la importancia de las cámaras de seguridad en este caso y destacó que fotograma que existía en la carpeta investigativa permitió acreditar rápidamente la legalidad de la detención.

“El fotograma situaba espaciotemporalmente a los cuatro imputados y los vinculaba al hecho delictual por las vestimentas. De hecho, al momento de ingresar a la audiencia, los cuatro imputados mantenían exactamente las mismas vestimentas con que aparecieron en las fotografías”, relato Gutiérrez.

Durante la audiencia, la defensa esgrimió que había dos imputados que no estaban situados en el momento en que ocurrieron los hechos. Pero ello “se resolvió con el video de las cámaras de seguridad que presentamos durante la audiencia. Al tenerlo a la vista, la magistrada pudo percatarse de la presencia de los 4 imputados”.

PRISIÓN PREVENTIVA

Durante la audiencia, la Fiscalía Centro Norte solicitó la prisión preventiva de los cuatro imputados, por considerar que la libertad de ellos constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Tras conocer los antecedentes, el magistrado acogió la petición del fiscal y decretó la prisión preventiva de Richard Bryann Rosales Rugel, Edwin Julio Espinoza Romero, Walter Jonathan Yzara y Carlos Alfredo Moza Guevara.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369